

Municipal, para que produzca el resultado apetecido, de facilitar, pronto y bien, los medicamentos para los enfermos pobres de Huerta y Campo. Califica la citada farmacia de ambo de la Casa de Socorro, y, dado lo complejo del asunto, dice ser tanta la premura con que se quiere llevar adelante el proyecto, que no parece sino que los farmacéuticos solo expenden agua del pozo y polvos de yeso, y que las gentes se andan muriendo por esta causa. Y concluye proponiendo que se retire el dictamen a mayor estudio, para saber a cuanto puede alcanzarse el gasto en la realización del proyecto, y ver de este modo si puede soportarse o no.

Rectifica el Señor Lopez Gomez, explicando el alcance de sus palabras, respecto a la digna clase a que pertenecen los Señores Cañada, Presidente y otros, e insiste en las citas legales que ha hecho, no desvirtuadas por el Señor Fernandez, a pesar de que nada espera de la mayoría, y que es inútil el molestarse, pues no se ha de convencer.

El Señor Fernandez, para rectificar y apoyar, dice sus afirmaciones, respecto de la doctrina del Consejo de Estado, aun cuando no sea competente ni tenga autoridad alguna en materia de Derecho.....  
Dyóse en esto una voz del público que dijo: "Ni de nada".

El Señor Fernandez - Gracias.

El Señor Alcalde - Los porteros averigiarán quien ha hecho esa manifestación, y sea quien sea, le detendrán a mi disposición.

El Señor Fernandez suplica al Señor Alcalde

